

Hechos Relevantes

Informados durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2025 a la

Comisión para el Mercado Financiero

Corporación Universidad de Concepción

I. Hechos esenciales informados

N°	Fecha	Descripción
1	14 de marzo de 2025	Por medio de la presente, en representación de la Corporación Universidad de Concepción (la "Corporación") estando debidamente facultado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, me permito poner en vuestro conocimiento, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente: Con fecha 11 de marzo de 2025 se tomó conocimiento de la renuncia indeclinable e inmediata del Sr. Jean Paul Sauré Roeckel a su calidad de Director de la Corporación Universidad de Concepción. El cupo que deja en el Directorio se completará conforme a la reglamentación interna.
2	27 de junio de 2025	Por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores ("Ley de Mercado de Valores") y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado al efecto, comunico a ustedes, en carácter de hecho esencial de la Corporación Universidad de Concepción (la "Corporación") lo siguiente: De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Corporación, el día 26 de junio de 2025 se celebró sesión especial de Directorio con el objeto de designar a los reemplazantes de la renunciada directora Sra. Patricia Palacios Mackay y del director Sr. Jean Paul Sauré Roeckel, cuyas renunciaciones fueron informadas en hechos esenciales de fecha 29 de noviembre de 2024 y 14 de marzo de 2025, respectivamente. En dicha sesión especial se acordó por unanimidad de los directores presentes designar como directores interinos a la Sra. Marlene Doris Roeckel Von Bennewitz, cédula de identidad N°5.959.924-0, de profesión Ingeniero Civil Químico y al Sr. Juan Carlos Aliste Rebolledo, de profesión Ingeniero Comercial, cédula de identidad N°7.460.804-3, quienes durarán en sus funciones hasta la próxima junta general de socios, todo conforme a lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos de la Corporación.

N°	Fecha	Descripción
3	25 de julio de 2025	Por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado al efecto, comunico a ustedes, en carácter de hecho esencial de la Corporación Universidad de Concepción (la "Corporación"), la siguiente información relativa a la Corporación: La Corporación ha suscrito un contrato de promesa de compraventa sobre la totalidad de los bonos serie E, a ser colocados con cargo a la línea de bonos de la Corporación inscrita en el Registro de Valores que lleva esta Comisión, bajo el número 1.221, por un valor nominal total de 3.500.000 Unidades de Fomento, en los términos y condiciones que se especifican en la respectiva escritura complementaria. El referido contrato de promesa de compraventa de bonos está sujeto a condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones. Una vez efectuada la colocación de los bonos serie E, los fondos obtenidos con la misma se destinarán, en su totalidad, a prepagar el total de los bonos serie C que mantiene la Corporación, en caso de que los fondos sean suficientes para ello, como asimismo destinar el saldo, de haberlo, a prepagar otros pasivos bancarios de la Corporación y/o al financiamiento de nuevas inversiones tanto de la Corporación como de sus filiales.
4	29 de agosto de 2025	Por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores ("Ley de Mercado de Valores") y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado al efecto, comunico a ustedes, en carácter de hecho esencial de la Corporación Universidad de Concepción (la "Corporación") lo siguiente: En sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2025, el Directorio de la Corporación acordó designar como Gerente Corporativo de Empresas y Finanzas a don Rolando Zaror Saka, cargo que ocupaba hasta la fecha en calidad de interino.
5	1 de septiembre de 2025	Por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores ("Ley de Mercado de Valores") y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado al efecto, comunico a ustedes, en carácter de hecho esencial de la Corporación Universidad de Concepción (la "Corporación") lo siguiente: De conformidad con el artículo décimo cuarto de los Estatutos de la Corporación, fue realizada la Junta General de Socios de la Corporación con fecha 29 de agosto de 2025, en la que se llevó a efecto la renovación parcial del Directorio de la Corporación vigente a la fecha. Resultaron elegidos los siguientes miembros: Tatiana Catalán Skriptschenko, Víctor Contreras Cordano, Octavio Enríquez Lorca, y Guacolda Vargas Cruz, quienes iniciarán sus funciones el 25 de septiembre del 2025, en reemplazo de los siguientes miembros del Directorio: Juan Carlos Aliste Rebolledo, Alfredo Meneses Olave, Claudio Rocuant Castro y Mauricio Trucco Hevia. Adicionalmente, fue reelecto por un nuevo periodo el Director Pedro Ramírez Glade y doña Marlene Roeckel Von Bennewitz fue ratificada como Directora, cargo que ocupaba hasta la fecha en calidad de interina de conformidad al artículo décimo quinto de los Estatutos. En atención a lo anterior, el Directorio de la Corporación quedará integrado por los siguientes miembros: Carmen Barra Jofré, Tatiana Catalán Skriptschenko, Víctor Contreras Cordano, Octavio Enríquez Lorca, Roberto Ferrada Ferrada, Tito Jara Fuentes, Álvaro Ortiz Vera, Pedro Ramírez Glade, Marlene Roeckel Von Bennewitz, Guacolda Vargas Cruz y Carlos Saavedra Rubilar, que se desempeña como Presidente.

N°	Fecha	Descripción
6	3 de septiembre de 2025	Por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores ("Ley de Mercado de Valores") y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado al efecto, comunico a ustedes lo siguiente en carácter de hecho esencial de la Corporación Universidad de Concepción (la "Corporación"): En relación con lo informado por la Corporación mediante el Hecho Esencial de 25 de julio de este año, la Corporación cumple con informar que con esta fecha se ha suscrito un contrato de compraventa y se ha efectuado la colocación de la totalidad de los Bonos Serie E, con cargo a la línea de bonos de la Corporación inscrita en el Registro de Valores que lleva esta Comisión, bajo el número 1.221, por un valor nominal total de 3.500.000 Unidades de Fomento, compuesta de 7.000 títulos de deuda, con un valor nominal de 500 Unidades de Fomento cada uno y con un plazo de vencimiento al día 15 de julio de 2033, conforme a los demás términos y condiciones que se especifican en el Contrato de Emisión y la respectiva escritura complementaria. Los fondos obtenidos con la colocación se destinarán en su totalidad a prepagar el total de los bonos serie C que mantiene la Corporación, como asimismo destinar el saldo prepagar otros pasivos bancarios de la Corporación y/o al financiamiento de nuevas inversiones tanto de la Corporación como de sus filiales.
7	9 de septiembre de 2025	Por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores ("Ley de Mercado de Valores") y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado al efecto, comunico a ustedes lo siguiente en carácter de hecho esencial de la Corporación Universidad de Concepción (la "Corporación"): En su calidad de emisor de los bonos serie C, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N°989 con fecha 12 de diciembre de 2019 (los "Bonos Serie C"), la Corporación informa como hecho esencial que con fecha 8 de septiembre de 2025, la Corporación por intermedio de Banco de Chile, Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador, efectuó el rescate anticipado total de los Bonos Serie C emitidos con cargo a la línea, los que ascienden a la cantidad de 3.500 Bonos Serie C. El referido rescate se publicó mediante Aviso de Rescate Anticipado total en el diario electrónico El Mostrador con fecha 25 de julio de 2025, y se realizó dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 104 letra d) y 130 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, lo dispuesto en la Cláusula Séptima del contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda con cargo al cual se emitieron los Bonos Serie C y lo dispuesto en el literal /ix/ de la letra B. de la Cláusula Segunda de la respectiva escritura complementaria, con cargo a las cuales se emitieron los Bonos Serie C.

Durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2025, esto es, desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2025, no se informaron otros Hechos esenciales.

II. Hechos relevantes

Durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2025, esto es, desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2025, no se informaron Hechos relevantes.